

RESOLUCION EXENTA № 015/ 0 10 4

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF DE LA COMUNA DE NUEVA IMPERIAL.

TEMUCO, 11 ENE. 2017

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653,que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/802 del 19.12.2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 30 del 20/03/2015, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/108 del 04.06.2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario N° 06 de fecha 05 de Enero de 2017 del Alcalde de Municipalidad de Nueva Imperial, Memorándum N° 03 de la Unidad de Transferencias.-

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.
- **2.-**Que, con fecha 06 de Enero de 2017, se recepcionó el ordinario de fecha 05 de Enero de 2017, del Alcalde de la Municipalidad de Nueva Imperial, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos del siguiente establecimiento:
- a.- Jardín Infantil, código Nº 9111022 por \$ 1.547.474.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil, código Nº 9111021 por \$ 1.547.474.
- **3.-** Que, los jardines infantil otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

## **RESUELVO:**

1.- AUTORÍCESE a la Municipalidad de Nueva Imperial, realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil



Cod. 9111021

\$ 1.547.474

Cod. 9111022

ANÓTESE, COMONIQUESE ARCHÍVESE.

PRECTORA REGIONAL SABEL COFRÉ MOLINET DIRECTORA REGIONAL JUNJI DE LA ARAUCANIA

MICM/JDH/MRe/MAR/jdh.

Distribución:

- Municipalidad de Nueva Imperial.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias